

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

07 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 532

Retiro, 07 FEB 2019

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

8.426.146-7.

2° Cotización de **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N°**

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de desmalezamiento frente plaza Paul Infante, Armando Gálvez y Calle Rosa Balboa Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N° 8.426.146-7**, de servicio solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N° 8.426.146-7** por servicio de desmalezamiento frente plaza Paul Infante, Armando Gálvez y Calle Rosa Balboa Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N° 8.426.146-7**, por desmalezamiento frente plaza Paul Infante, Armando Gálvez y Calle Rosa Balboa Comuna de Retiro, por un valor de \$250.000.-, Impto. Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$250.000.-, Impto. Incluido. A la Cuenta "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto" 31.02.004.002.000 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ESTHER BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

07 FEB 2019